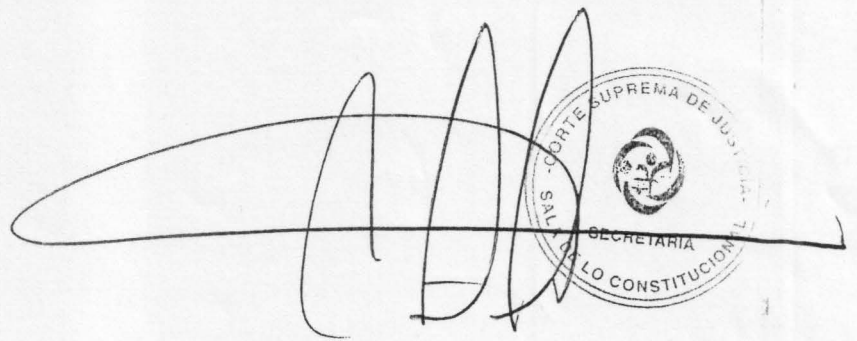



TE SUPREMA DE JUSTICIA.- SALA DE LO CONSTITUCIONAL.-Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, veintidós de abril de dos mil diecinueve.

Admítase el escrito que antecede presentado por la Abogada **GEORGINA SIERRA CARVAJAL** téngase por formalizado en tiempo y forma el recurso de mérito y se ordena dar vista de los antecedentes al Fiscal del despacho por el término de cuarenta y ocho horas para que emita su correspondiente dictamen.- Artículos 56 de la Ley Sobre Justicia Constitucional; 16 N° 17, 34 y 36 de la Ley del Ministerio Público; 12 inciso c) del Reglamento Interno de la Sala de lo Constitucional.- **NOTIFIQUESE.** cb

Reynold



En la ciudad de Tegucigalpa MDC. a los veinticinco días del mes de abril del dos mil diecinueve, siendo las 2:24 pm, Notifiqué a la Dra Georgina Sierra Carvajal del auto que antecede, en el presente folio, quien solicita Copia del auto que esta comunicando y de la presente Comunicación. Firma.

1:30
